

 <b>IMDER</b> Instituto Municipal de Deporte y Recreación	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER</b>		
	<b>PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>PLAN DE AUDITORIA</b>		
	Código: FR-SGI-07 Vigencia: 06/10/2020 Versión: 5 Página 1 de 3		

PLAN DE AUDITORIA				
FECHA DE INICIO	04/11/2020	FECHA DE FINALIZACIÓN	04/12/2020	AUDITORIA No. 2

<b>OBJETIVO</b>	Verificar el cumplimiento de lo requisitos legales asociados al sector deporte y recreación, de acuerdo a los requisitos aplicables en los manuales, procedimientos y reglamentos asociados al Sistema de Gestión Integral del Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMDER) en pro del cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en septimo componente "Control Interno", con el proposito e asegurar aspectos potenciales de mejora: *Determinar la conformidad en el cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicabcs. *Determinar la capacidad del Sistema de Gestión Integral para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables al sector. *Determinar la eficacia para asegurar el logro de los resultados Institucionales. * Determinar del usuario del producto y del servicio.
-----------------	---

<b>ALCANCE</b>	El alcance de la auditoria cubrira los pocesos como son: Procesos de Apoyo (Contratacion, Tesoreria) y Procesos Estrategicos (Planeacion) del Instituto Municipal de Recreacion y Deporte Villavicencio - IMDER.
----------------	--

<b>REUNION DE APERTURA</b>	FECHA	04/11/2020	<b>REUNIÓN DE CIERRE</b>	FECHA	04/12/2020
	HORA	08:30 AM		HORA	05:00 PM
	LUGAR	IMDER		LUGAR	IMDER

<b>EQUIPO AUDITOR</b>	<b>DIEGO MAHECHA LADINO</b> Profesional de Control Interno
-----------------------	---

<b>CRITERIOS DE AUDITORIA</b>	Ley 100 de 1993 Sistema General de Seguridad Social Integral, Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratacion, Ley 1150 de 2007 Medidas para la Eficiencia y Transparencia, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupcion, Decreto 111 de 1996 Estatuto Organico de Presupuesto, Decreto Unico Reglamentario 1082 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Administrativo de Planeacion Nacional, Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad, Manual Interno de contratacion de la entidad, Ley 617 de 2000 Ley Organica de Presupuesto y se dictan normas para la racionalizacion del gasto publico nacional, Decreto 111 de 1996 Estatuto Organico de Presupuesto y Acuerdo 323 de 2019 Estatuto de Rentas del Municipio de Villavicencio.
-------------------------------	--

<b>IDENTIFICACION Y EVALUACION DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE</b>	<b>PELIGROS ASOCIADOS A LA AUDITORIA</b>  El equipo auditor determina los siguientes riesgos que se pueden presentar en la auditoria como son:  * Insuficiente tiempo para el desarrollo de la auditoria * Fallo en establecer los objetivos y el alcance pertinente en la auditoria. * Recursos insuficientes para el desarrollo del programa de auditoria interna. * Fallas al proteger adecuadamente el registro de la auditoria para demostrar la eficacia del programa de auditoria. * Comunicación ineficaz con las personas que interviene en el proceso de auditoria para el apropiado desarrollo de la auditoria. * Incoherencia en la realización de la auditoria con base en los objetivos establecidos. * Seguimiento ineficaz de los resultados del programa de auditoria * Paro de la comunidad alterando el orden público. * Restriccion en la Via Villavicencio- Castilla con sus vias terciarias * No autorizacion de ingreso a los puntos de instalacion asignados por el cliente. * Emergencia por incendio o sismo. * Emergencias por accidente de transito. * Locativos o tareas de empresa.	<b>CONTROL OPERACIONAL</b>	A partir de los riesgos absolutos o inherentes seleccionado para ser evaluado durante la auditoria, se identifica y seleccionan los controles claves del proceso que permiten minimizar el nivel de exposicion de riesgo.
--	---	----------------------------	---



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN DE AUDITORIA

Código: FR-SGI-07 Vigencia: 06/10/2020 Versión: 5 Página 1 de 3



PLAN DE AUDITORIA					
FECHA DE INICIO	04/11/2020	FECHA DE FINALIZACIÓN	04/12/2020	AUDITORIA No.	2
CON EL PROGRAMA DE AUDITORIA	<b>ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADO DE LA AUDITORIA</b>	La auditoría medioambiental ha sido definida por la ATIS LTDA, como una revisión objetiva, periódica, documentada y sistemática, que busque gestionar sus responsabilidades ambientales que contribuyan al pilar ambiental de la sostenibilidad. La auditoría pueden diseñarse para cumplir con una parte o la totalidad de los siguientes requisitos: *Cumplimiento de los requisitos legales y otros *Relacionados con la competencia *Control de la gestión de la estrategia ambiental *Recursos humanos *Responsabilidad de la empresa. *Consumo de energía eléctrica, agua y control de residuos comunes.	<b>CONTROL OPERACIONAL</b>	Consiste en la inspección y verificación de las condiciones de trabajo donde se desarrolla una actividad ligada al control del daño ambiental; esto quiere decir que un agente contaminante (ya conocido e identificado) es dejado en funcionamiento libre, este va a generar todo el daño que le permita su estructura y condiciones internas, pero si este agente es constantemente supervisado podrá ser relativamente fácil mantenerlo dentro de parámetros donde su desempeño no afecte o no genere un daño al ambiente. La auditoría interna a su vez permite mantener controlados a los agentes contaminantes ya conocidos y también permiten identificar nuevos agentes que se unen al conjunto de oferentes de problemas.	

PROCESO/ACTIVIDAD/AREA	AUDITADO	REQUISITOS	FECHA DE AUDITORIA	HORA	AUDITOR(ES)
APERTURA DE AUDITORIA	DAVIS RUSLAN CELIS- Contratación JAZMIN DE ARMAS- Subdirección Administrativa y Financiera LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA- Director YAMILETH RAMIREZ- Profesional Universitario LUZ YENNY HERNANDEZ ELAICA- Profesional Especializado de Planeación	N/A	04/11/2020	9:00 A.M	DIEGO MAHECHA LADINO
CONTRATACION	DAVIS RUSLAN CELIS	Ley 100 de 1993 Ley 80 de 1993 Ley 2641 de 2012 Art. 3. Ley 1712 de 2014 Art. 3° Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 Art. 2. 5, Decreto 111 de 1996, Decreto 1082 de 2016, Manual de procesos y procedimientos, Manual Interno Contratación Imder.	05/11/2020 - 17/11/2020	08:30 AM / 05:00 PM	DIEGO MAHECHA LADINO

 <b>IMDER</b> Instituto Municipal de Deporte y Recreación	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER</b>		
	<b>PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>PLAN DE AUDITORIA</b>		
	Código: FR-SGI-07 Vigencia: 06/10/2020 Versión: 5 Página 1 de 3		

PLAN DE AUDITORIA					
FECHA DE INICIO	04/11/2020	FECHA DE FINALIZACIÓN	04/12/2020	AUDITORIA No.	2
TESORERIA	YAMILETH RAMIREZ	Ley 1474 de 2011 Art. 10 Ley 617 de 2000 Ley 87 de 1993 Art.14 Decreto 111 de 1996 Acuerdo 323 de 2019 Manual y/o Procedimientos de Tesoreria	17/11/2020 - 27/11/2020	08:30 AM / 05:00 PM	DIEGO MAHECHA LADINO
PLANEACION	LUZ YENNY HERNANDEZ ELAICA	Decreto 2844 de 2010 Art. 5, 6, 8, 10, 18, 20, 21,24 Decreto 111 de 1996 Art. 2, 8 Decreto 1083 de 2015 Art. 2.2.21.4.8 Ley 1753 de 2015 Art. 1°, 5° Resolucion Reglamentaria Organica RES-ORG-035 de 2020 Art. 45 Procedimientos de Planeacion Estrategica	30/11/2020 - 04/12/2020	08:30 AM / 04:00 PM	DIEGO MAHECHA LADINO
INFORME DE CIERRE DE AUDITORIA	DAVIS RUSLAN CELIS- Contratación JAZMIN DE ARMAS- Subdireccion Administrativa y Financiera LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA- Director YAMILETH RAMIREZ- Profesional Universario LUZ YENNY HERNANDEZ ELAICA- Profesional Especializado de Planeación	N/A	04/12/2020	5:00 P,M	DIEGO MAHECHA LADINO

**OBSERVACIONES GENERALES**

Favor disponer de los registros que evidencian la aplicación del sistema de gestión de calidad en el sitio donde se realizaran las entrevistas.

Los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015 relacionados con los numerales 4.2 – 4.4. – 5.1.2 – 5.2 – 5.3 – 6.1 – 6.3 – 7.1.3 – 7.1.4 – 7.1.6 – 7.3 – 7.4 – 7.5 – 8.7 – 9.1 – 10.1 – 10.2 – 10.3 se auditarán también en todos los procesos. Durante la auditoría se verifica el cierre eficaz de las No Conformidades pendientes del año anterior.

<b>ELABORO</b>	NOMBRE: DIEGO MAHECHA LADINO Profesional de Control Interno	<b>REVISO Y APROBO</b>	NOMBRE: LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA Director
	FIRMA: 		FIRMA: 